

Como lo dispuesto en el art. 6º de la Ley y el de
segundo se procedió a sacar por sueldo el orden
numérico de los Regidores; y hechos en forma
puestos los nombres de todos en una urna las cuales
una urna al efecto, resultó lo siguiente.

D. Savino Mavaro Regidor primero

D. Atjouso Canovas ilmo id Segundo

D. Jose Ma. Alarcón id tercero

D. Juan María Fernández id cuarto

D. Andrés Brante Luján id quinto

D. Francisco Javier Cayuela id sexto

D. Luis Jose Ma. id septimo

D. Lorenzo Claudio Barreiro id octavo

D. Jose María Molina id noveno

D. Domingo Pérez id decimo

D. Ju. Canovas Sanchez id undécimo

Ios que en la ciudad tuvieron asiento en sus respecti-
vos locales.

Moustran^{do} de acuerdo de conformidad al art. 41º de la Ley
y 58 del Reglamento se realizó el nombramiento de
Procurador Sindico de la Corporación que recayó po-
nentamente en el Sr. Francisco Javier Cayu-
la quien aceptado y jurado en forma queda pose-
ñido de su encargo, acordando el Ayuntamiento
se de parte al Dr. José Lopera Político de la Provin-
cia con lo demás que señala previendo en esta parte
dejar desiciones. En la propia forma acordaron los Ss. cumpliendo con
los art. 61 y 58 de la Ley y Reglamento acuerdado
señalar los días de lunes y viernes al mediodía de su
mañana para la celebración de las dos sesiones ordinarias.